

DECRETO EXENTO N° 3250/
RETIRO, 28 NOV. 2011

VISTOS:

año 2011.

Prestaciones de Servicios” y su reglamento.

relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en la Región del Maule.

zona afectada por catástrofe derivada del sismo de gran magnitud a las Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O’Higgins, El Maule, Del Bio Bio, Araucanía y Región Metropolitana.

indica para organizar y agilizar la atención de damnificados y la reconstrucción de las zonas declaradas como afectadas por la catástrofe derivada del terremoto del 27 de febrero del 2010.

extiende vigencia de plazo para la aplicación de las medidas adoptadas por la declaración de zona afectada por la catástrofe, dispuesta por el decreto N°150, de 27 de febrero del 2010, derivada del terremoto que a esa fecha afectó a la zona centro – sur del país.

Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la SUBDERE.

“Reposición y Relocalización Juzgado de Policía Local, PRODESAL y OMIL”.-

empresas a efectuar ofertas para trato directo para la ejecución de la obra “Reposición y Relocalización Juzgado de Policía Local, PRODESAL y OMIL”.

con la Empresa CONSTRUCTORA SANTA SARA LTDA, Rut N° 76.095.752-6, por un monto \$149.639.260.- Iva incluido, para la ejecución de la obra “Reposición y Relocalización Juzgado de Policía Local, PRODESAL y OMIL”, Comuna de Retiro.

12°.- La Orden de Compra N°4511-91-SE11.-

Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa CONSTRUCTORA SANTA SARA LTDA, Rut N° 76.095.752-6, por un monto \$149.639.260.- Iva incluido, para la ejecución de la obra “Reposición y Relocalización Juzgado de Policía Local, PRODESAL y OMIL”, Comuna de Retiro.

garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 28 de noviembre del 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa CONSTRUCTORA SANTA SARA LTDA, Rut N° 76.095.752-6, por un monto \$149.639.260.- Iva incluido, para la ejecución de la obra “Reposición y Relocalización Juzgado de Policía Local, PRODESAL y OMIL”, Comuna de Retiro.

total contrato será pagado de acuerdo al avance, contra presentación de factura según corresponda, de acuerdo a las bases.

Empresa CONSTRUCTORA SANTA SARA LTDA, Rut N° 76.095.752-6, entrega Boleta Bancaria N°0914043 del Banco Santander por la suma de \$7.481.963.- extendida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.

Municipales.

“Reposición y Relocalización Juzgado P.L. PRODESAL y OMIL”, por un monto 149.639.260.- Iva incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DIRECTOR
SECPLA
RETIRO
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- Dirección de Obras Municipales
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/ mlp